



PLANIMETRÍA GENERAL

CONDICIONES TÉCNICAS		SIMBOLOGÍA	
NÚMERO DE CLIENTES SOLICITANTES	373	---	CÁRTERA A INSTALAR
NÚMERO DE CLIENTES POTENCIALES	373	---	CÁRTERA EXISTENTE
CAUDAL MÁX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m ³ /h)	3,0	---	CÁRTERA PROT. CONSTRUCTIVO VIGENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÁXIMA (kg/cm ²)	1,5	---	CÁRTERA PROPUESTA DE TRAZA VIGENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÍNIMA (kg/cm ²)	0,5	---	TAPA CIEGA
PRESIÓN DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm ²)	4,1	---	PUNTO DE CONEXIÓN
PRESIÓN DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm ²)	4,1	---	ACCESORIO TIPS WILLIAMSON
GAS COBORIZADO	SI	---	VALVULA A INSTALAR
		---	VALVULA EXISTENTE
		---	REDUCCIÓN CONCENTRICA
		---	ACCESORIO DE TRANSICIÓN ACERO-P.E.
		---	ESTACIÓN REDUCTORA DE PRESIÓN
		---	EMP

NOTA IMPORTANTE:

- EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACIÓN DE LOS GABINETES (INDIOS) Y SERVICIOS COMARCIALES EN LOS PUNTOS INDICADOS, RESERVOIRIO DE CUMPLIMIENTO A LA SECCIÓN 519 DE LA NIG-100.
- EL PROYECTO DEBERÁ CUMPLIR A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE Y CONFORME AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INERENCIA EN LA ZONA DE EMPALMADO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA NIG-100 DEL ÁREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERÍA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR A TODA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN RELACIÓN A TRABAJOS EN ESPACIOS ENCLAUSTRADOS (EN PARTICULAR RES. SR/ 503/14).
- PREVIAMENTE AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ COMPROBAR CON LOS REGISTROS DEL ENGAÑOS (910) SEGÚN CORRESPONDA.
- EN UNO A UNO MEDIDO POR EL DISEÑO EN NOTA DESCALIFICADO 2116 DE FORMA INDIVIDUAL, PARA LA UTILIZACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIETILENO DE CALIDAD PE 100 Y DIÁMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERÁ UTILIZAR SR/ 11.
- PARA REJES DE PRESIÓN DE SUMINISTRO DE 400, EN DIÁMETROS DE CÁRTERA 90mm, SE PODRÁ OPTAR POR INSTALAR CÁRTER PE 80 SR/ 11 O CÁRTER PE 100 SR/ 17A, SE ACUERDE A LO INDICADO EN NIG 140.

NOTAS:

- LA RED SE CONSTRUIRÁ DE ACUERDO A LA NORMATIVA "SISTEMA DE TUBERÍAS PLÁSTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140, LAS NORMATIVAS NAG-100, NAG-113, NAG-108, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EDCOS Y CLAUSULAS GENERALES DE C.E.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROVISOS Y DEBERÁN SER VERIFICADOS POR EL CONTRATISTA.
- LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA.
- LA TOTALIDAD DE LA CÁRTERA SE INSTALARÁ EN CALLES PÚBLICAS. CASO CONTRARIO, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA OBTENDRÁ LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGÚN CORRESPONDA.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP. 8.4-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA DECLARARÁ HABER ESTUDIADO EL ÁREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP. 8.2-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGÚN NAG-113 Y NAG-140, DEBENDO NOTIFICAR FENECIDAMENTE A EDCOS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.
- PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA CORON CUNETA Y NIVELES DEFINITIVOS.
- LOS DIÁMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 50mm.
- LA CÁRTERA SE INSTALARÁ ENTRE 1,50m Y 3,0m DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRITO POR NAG-140; EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTÁCULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 22315/12 "COM DE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERÍAS CONDUCTORAS DE GAS".
- LA CÁRTERA SE INSTALARÁ COMO MÍNIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTÁCULO PERMANENTE QUE SE ENCONTRE AL EJECUTAR EL ZANADO.
- ES RESPONSABILIDAD COMUNITARIA ENTRE EL CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA REPOSICIÓN A SU CONDICIÓN ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACIÓN AFECTADA POR LA OBRA, LA MISMA SE EFECTUARÁ EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGlamentación MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.
- EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE RESPONSABILIDAD SERÁN PROVISOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ENGAÑOS N° 124/2016, DECRETO N° 892/2020 Y DEMÁS NORMATIVAS COMPLEMENTARIAS O QUE LAS REEMPLAZEN.

NOTA IMPORTANTE:

- PARA LA HABILITACIÓN DE LA OBRA DEBERÁN DISPONERSE (EN CASO DE SER NECESARIOS) SERVICIOS DE SACRIFICIO PARA PURGAR LA CÁRTERA DURANTE SU LLEVADO CON GAS NATURAL.
- LA CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LOS MORMOS SERÁ DEFINIDA EN FORMA PREVIA A LA HABILITACIÓN DE LAS OBRAS.

N°	Dim.(mm)	Esp.(mm)	SIEMTE / SR	Top.(m) Cód./Var.	Dist. T.E.(m)	Norma / Especific.	Long.(m)
23	125	7,1	17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	610
22	90	5,2	17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	800
21	63	3,8	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	2100
20	50	4,6	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	8350

N°	Denominación	Norma / Especific.	Cantidad
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. #25mm, SEGÚN GJ/RG 10073 Y AM/NG 5001	NAG 140	373

Lista de Materiales

N°	Modificación	Fecha	Vence	Revisor
00	ORIGINAL S/ LYRA 33164 S/DR 0446/24	02-24	11-24	VV

Obra: PROVISIÓN DE G. N. A CALLE ROQUE SAENZ PEÑA Y OTRAS
Lugar: B° LA PRADERA - MARCOS JUAREZ

Parte: PROPIUESTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN 1,5 kg/cm² EN POLIETILENO

Fecha: 15/02/24
Venci: 15/11/24

Dic.: :1000
Form.: AO

Ejempl.:
Revis.: VV

C.O.p.: BV
E.O.p.: PDT
Clas.: R

N°: DC00503/587
Lámina: 1 de 1